



## **2. Las características de los Planes vigentes: objetivos, perfil y metodología de enseñanza y aprendizaje**

### **2.1. Organización de los Planes vigentes**

En la actualidad la carrera de Licenciatura en Psicología cuenta con un plan de estudios vigente desde el año 1984 (Resolución N° 123/06 del Ministerio de Educación de la Nación), al que se han introducido modificaciones que entrarán en vigencia en el año 2012. Estas últimas han sido aprobadas por el HCD de la Facultad (Resolución N° 637/2011) del HCD de la Facultad de Psicología) y prosiguen su trámite en el Rectorado de la Universidad.

En los programas de asignaturas, se actualizan año a año los contenidos y bibliografía, respetando los objetivos y contenidos mínimos que aparecen en el plan original, como requisito de su aprobación de parte del HCD.

Están organizados en seis años. Además el ingreso a la carrera supone la concurrencia y cumplimiento de un Curso Introductorio, obligatorio pero no selectivo. Comprende la asistencia a clases que se dictan durante un mes, de lunes a jueves, en tres bandas horarias.

Los primeros años apuntan al desarrollo de las áreas propedéuticas, de fundamentación, teoría y metodología de la disciplina. Los años superiores se caracterizan por las asignaturas que corresponden a distintos ámbitos y campos de aplicación de la Psicología.

El Plan está formalizado en las siguientes áreas: Biológica, Social y Psicológica. En esta última se recortan tres sub áreas: de teorías y fundamentos, Metodológica y de Aplicación.

#### **2.1.1. Actividades curriculares obligatorias y electivas**

El Plan 1984 comprende en su conjunto 36 actividades curriculares que incluyen 32 asignaturas, 1 seminario obligatorio y 3 seminarios optativos. Posee además el requisito curricular de aprobar exámenes de capacitación en dos idiomas, que no se cuentan en el total de asignaturas y son evaluados a través de un examen escrito de lectura e interpretación de textos.

En las modificaciones introducidas en el año 2011, que entrarán en vigencia en el año 2012, se ha incorporado la elaboración de un Trabajo Final Integrador (en adelante TIF) para la culminación de los estudios de grado y el reemplazo de los seminarios electivos por un Taller de Producción Textual, que tiene como objetivo facilitar la elaboración de ese trabajo.

La normativa que regula el Plan de Estudio y sus modificaciones, aparece en el Reglamento de Enseñanza y Promoción, aprobado en el año 2011.

Actualmente el conjunto de las actividades curriculares se cursan en 6 años. En cada uno de ellos se implementan 6 asignaturas, excepto en primero en el que se incluyen 5 y en tercero que incluye 7.

Esta secuenciado por un sistema de correlatividades que fue revisado y modificado en sucesivas oportunidades, con aprobación del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de acuerdo a las normativas vigentes en la época.

En el mismo se estipulan además, las obligaciones en materia de periodicidad de los cursos, correlatividades, condiciones de regularidad, duración de las cursadas, presentación de programas y número de materias posibles de cursar por año.

Las tramitaciones para la aprobación de la independencia de la Carrera, requirió en el año 2005 que en la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, se aprobara una carga horaria total y por asignatura. De este modo se estipularon las cargas horarias de 6 horas semanales, durante 16 semanas para las asignaturas semestrales y de 32 semanas para las asignaturas anuales (Psicología I, Psicología II, Teoría Psicoanalítica, Psicopatología I, Psicodiagnóstico, Psicología Clínica de niños y adolescentes y Psicología Clínica de Adultos y Gerontes.

De esta organización surge la carga horaria total de 4.032 horas (Res. ME 123/06). La modificación de la asignatura Psicodiagnóstico de 96 horas a 192 horas elevó esa carga a 4.128 horas (Prov. 22/05). En consecuencia el Plan de estudios queda conformado de la siguiente manera:

<b>Año</b>	<b>Plan de Estudios 1984</b>	<b>Carga horaria</b>
1°	Biología Humana	96 horas.
1°	Psicología I	192 horas
1°	Antropología Cultural y Social	96 horas
1°	Lógica	96 horas
1°	Introducción a la Filosofía	96 horas
2°	Teoría Psicoanalítica I	192 horas
2°	Psicología II	192 horas
2°	Psicología Genética	96 horas
2°	Estadística Aplicada a la Psicología	96 horas
2°	Sociología General	96 horas
2°	Lingüística General	96 horas

3°	Neuroanatomía y Neurofisiología	96 horas
3°	Corrientes Actuales en Psicología	96 horas
3°	Psicología Evolutiva I	96 horas
3°	Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I	96 horas
3°	Epistemología y Metodología de la Investigación Psicológica..	96 horas
3°	Psicología Evolutiva II	96 horas
3°	Psicología Social	96 horas
4°	Psicopatología I	192 horas
4°	Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II	96 horas
4°	Psicopatología II	96 horas
4°	Psicología Institucional	96 horas
4°	Seminario de Psicología Experimental	96 horas
4°	Seminario Optativo	96 horas
5°	Psicodiagnóstico	192 horas
5°	Psicología Educacional	96 horas
5°	Psicoterapia I (Individual)	96 horas
5°	Psicoterapia II (Grupal)	96 horas
5°	Psicología Preventiva	96 horas
5°	Seminario Optativo	96 horas
6°	Psicología Clínica de Niños y Adolescentes	192 horas
6°	Psicología Clínica de Adultos y Gerontes	196 horas
6°	Psicología Laboral	96 horas
6°	Psicología Forense	96 horas
6°	Orientación Vocacional	96 horas
6°	Seminario Optativo	96 horas
	<b>Carga Horaria Total</b>	<b>4128 horas</b>
Requisito curricular de capacitación en dos idiomas a elección del alumno entre: inglés o alemán, y francés o italiano		

Las modificaciones previstas para el 2012 establecen la misma carga horaria, con 3.840 horas destinadas al desarrollo de las asignaturas y la PPS y 288 horas destinadas al Taller de escritura y a la elaboración del TIF.

En relación con ello puede sintetizarse que el Plan de estudios pretende alcanzar, a través de las actividades de grado, una formación disciplinar de calidad y demostrada capacidad para la actuación profesional.

El Plan 1984 está organizado en base a dos elementos fundamentales:

- a) Un *colectivo de asignaturas y seminarios*, en los que se contemplan actividades teóricas y prácticas de diferente naturaleza. El requisito curricular de conocimiento de dos idiomas extranjeros, coadyuva a la actualización de contenidos, que requiere competencias que van más allá del dominio de la lengua materna.

Las clases se dictan, en líneas generales de acuerdo a las siguientes modalidades: 2 horas de clases teóricas, 2 horas de consulta a alumnos y 2 horas de trabajos prácticos, áulicos y extra áulicos, según corresponda.

- b) *Prácticas Profesionales Supervisadas* en diferentes ámbitos de aplicación de la Psicología. *Son prácticas extra áulicas destinadas* a la capacitación en el quehacer profesional, que se *realizan en instituciones u organizaciones* que incluyen o permiten incluir a profesionales de la disciplina que se desempeñan o pueden desempeñarse en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación). La oferta de plazas debe contemplar tanto los ámbitos tradicionales como los emergentes en los que puede intervenir la psicología. Por su naturaleza están destinadas a los alumnos de los dos últimos años de la carrera, que acreditan la formación necesaria para su realización. Las PPS comprenden una carga de 20 horas en el caso de asignaturas aplicadas semestrales y 50 horas cuando se trata de asignaturas aplicadas anuales.

En las modificaciones introducidas en el año 2011, aparece adicionado un tercer elemento, el Trabajo Final Integrador, que refiere a las siguientes características.

- c) *Trabajo Final Integrador (TIF)*. A partir de 2012 será obligatorio para los ingresantes y para todos aquellos alumnos que ingresaron con anterioridad y que opten por hacerlo, adecuándose a los requisitos para su realización.

El TIF de Licenciatura deberá ser creativo e individual, teniendo en cuenta el estado actual del conocimiento en la disciplina, desarrollado de acuerdo a su carácter teórico o aplicado, con la metodología propia del marco teórico y del tema elegido.

Para la regulación e implementación del TIF, habida cuenta de las trayectorias en otras Unidades Académicas de Psicología, y de la necesidad de no incrementar innecesariamente la duración de los estudios de grado, se han considerado una serie de cuestiones que aparecen especificadas en el nuevo Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Licenciatura en Psicología, N° 630/2011. El Plan ha quedado en consecuencia conformado de la siguiente manera:

Año	Modificación 2011	Carga horaria
1°	Biología Humana	96 horas.
1°	Psicología I	192 horas
1°	Antropología Cultural y Social	96 horas

1°	Lógica	96 horas
1°	Introducción a la Filosofía	96 horas
2°	Teoría Psicoanalítica I	192 horas
2°	Psicología II	192 horas
2°	Psicología Genética	96 horas
2°	Estadística Aplicada a la Psicología	96 horas
2°	Sociología General	96 horas
2°	Lingüística General	96 horas
3°	Neuroanatomía y Neurofisiología	96 horas
3°	Corrientes Actuales en Psicología	96 horas
3°	Psicología Evolutiva I	96 horas
3°	Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I	96 horas
3°	Epistemología y Metodología de la Investigación Psicológica..	96 horas
3°	Psicología Evolutiva II	96 horas
3°	Psicología Social	96 horas
4°	Psicopatología I	192 horas
4°	Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II	96 horas
4°	Psicopatología II	96 horas
4°	Psicología Institucional	96 horas
4°	Seminario de Psicología Experimental	96 horas
5°	Psicodiagnóstico	192 horas
5°	Psicología Educacional	96 horas
5°	Psicoterapia I (Individual)	96 horas
5°	Psicoterapia II (Grupal)	96 horas
5°	Psicología Preventiva	96 horas
6°	Psicología Clínica de Niños y Adolescentes	192 horas
6°	Psicología Clínica de Adultos y Gerontes	196 horas
6°	Psicología Laboral	96 horas
6°	Psicología Forense	96 horas
6°	Orientación Vocacional	96 horas
	Taller de Producción Textual y Trabajo Integrador Final	288 horas
	<b>Carga Horaria Total</b>	<b>4128 horas</b>
Requisito curricular de capacitación en dos idiomas a elección del alumno entre: inglés o alemán, y francés o italiano		

### 2.1.2. Objetivos

El modelo formativo básico, luego de más de 50 años de existencia de las carreras de Psicología en distintas universidades del país, incluye aspectos teóricos, metodológicos y aplicados.

La estructura del Plan de Estudios enfatiza lo específicamente psicológico, apuntando a una progresiva delimitación de lo psíquico en su más amplio sentido fenoménico e inferencial. Esto se logra a través de los siguientes enfoques: en primer lugar el estudio de las diversas teorías psicológicas que en el devenir científico han tratado de dar cuenta del psiquismo, a partir del estudio de las polaridades conceptuales que han confluído en la creación de un vasto edificio teórico y aplicado. Por otro, del estudio del aporte de otras disciplinas que

contribuyen a entender y demarcar lo psicológico para arribar a una estructura de conjunto que asegure un dominio coherente del conocimiento.

En su conjunto el Plan de estudios tiene como objetivos formar graduados con un perfil generalista que posibiliten la actuación en diversas áreas y ámbitos de aplicación de la Psicología, a saber:

I. Área de la Psicología Clínica. Esfera de acción: hospitales generales y/o especializados, centros de salud mental, servicios psicológicos de diferentes instituciones, clínicas e instituciones privadas de la misma índole, práctica privada de la profesión.

- Capacitar al alumno a lo largo del trayecto formativo para realizar actividades de investigación y exploración de la estructura psicológica del sujeto individual y de las características de los grupos.
- Realizar actividades conducentes al diagnóstico, pronóstico, orientación psicológica y tratamiento psicoterapéutico de los desajustes de la estructura psicológica del sujeto a partir de un encuadre teórico y mediante métodos y técnicas específicas.

II. Área de la Psicología Educacional. Esfera de acción: instituciones educativas y práctica privada de la profesión.

- Capacitar al alumno a lo largo del trayecto formativo para investigar, orientar y operar en todos los niveles de la enseñanza, en la medida que en ella incidan factores psicológicos, con el fin de crear estrategias de acción que promuevan el éxito del aprendizaje.
- Analizar mediante técnicas específicas los problemas que gravitan en la tarea educativa, derivadas de la configuración psicofísica del sujeto que aprende, del sujeto que enseña y del medio social en el que se desenvuelven.
- Analizar los contenidos de la enseñanza y su adecuación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

III. Área de la Psicología Laboral. Esfera de acción: instituciones en las que están implicadas actividades vinculadas al mundo del trabajo.

- Capacitar al alumno a lo largo del trayecto formativo para realizar actividades de selección, distribución y desarrollo del personal, análisis de puestos y tareas, evaluación de las motivaciones en el campo laboral, orientación vocacional y ocupacional, investigación y propuesta de sistemas de producción a través de los cuales el hombre encuentra un medio de realización creando el clima más favorable para la adecuación del trabajo al hombre, investigación de las causas psicológicas de accidentes en el ámbito laboral y asesoramiento sobre la prevención de los mismos, dinámica de los grupos en la organización, actuación sobre las tensiones de los grupos para propender a prevenir, conservar y promover

la salud psíquica de los integrantes de la institución laboral, estudio de la fatiga, estudio del desarrollo organizativo y de otras tareas afines.

IV. Área de la Psicología Forense. Esfera de acción: Tribunales de Justicia, Instituciones Penitenciarias e Institutos de Menores.

- Capacitar al alumno a lo largo del trayecto formativo para realizar pericias psicológicas en los diferentes fueros (Penal, Civil, Tribunales de menores, etc.); estudio de la estructura psicológica del sujeto que delinque; rehabilitación del penado; orientación psicológica de los liberados y sus familiares, prevención del delito, estudio de las problemáticas del niño abandonado y/o maltratado; de los problemas vinculados a la adopción.

En los programas de asignaturas, de acuerdo a la progresión del conocimiento disciplinar así como de la ampliación de los campos y ámbitos de aplicación de la Psicología, se han realizado actualizaciones respecto de los objetivos.

I. Área de la Psicología Laboral: Esfera de acción: organizaciones, instituciones y situaciones en las que hombres y mujeres se insertan y desarrollan actividades en el mundo del trabajo.

- Estudiar los sujetos y las organizaciones en las que ellos se desempeñan a fin de comprender los procesos psicológicos que se despliegan en su vínculo con el trabajo.
- Capacitar en abordajes teóricos y técnicos que permitan intervenir en procesos de selección y distribución del personal, orientación vocacional y ocupacional y evaluación de las motivaciones.
- Elaborar estrategias, programas y acciones que se dirijan a la prevención y promoción de la salud mental de los integrantes de la organización.
- Asesorar en los procesos de cambio organizacional.

II. Área de la Psicología Forense. Esfera de acción: Tribunales de Justicia, Instituciones Penitenciarias y de Atención a la Infancia y Adolescencia en condiciones de vulneración de derechos.

- Capacitar al alumno para la realización de pericias psicológicas en los distintos fueros Penal, Civil, Tribunales de Familia y Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil. También en las instancias que constituyen el Sistema de Protección y Promoción de Derechos de la Infancia.
- Analizar los nuevos paradigmas que atraviesan este campo específico de la disciplina y sus consecuencias en las prácticas e intervenciones psicológicas.
- Preparar al futuro profesional en estrategias y programas de intervención en situaciones individuales, grupales, institucionales o comunitarias de vulneración de derechos.
- Transmitir conocimientos teóricos e instrumentos técnicos para el trabajo psicológico en victimología y mediación.



III. Área de la Psicología Social y Comunitaria. Esfera de acción: Instituciones, proyectos y programas destinados al abordaje de los procesos psicosociales y las lógicas colectivas que los fundan.

- Proporcionar los conocimientos referidos a los paradigmas teóricos, métodos y técnicas que abordan el estudio de los procesos psicosociales, las instituciones y las comunidades.
- Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para estudios epidemiológicos en el campo de la salud y la salud mental.
- Capacitar al alumno en los métodos y técnicas de intervención en las instituciones para el abordaje de situaciones conflictivas o críticas.
- Entrenar al estudiante en las estrategias y técnicas de intervención en las comunidades como modalidad de la prevención y promoción de la salud mental.
- Preparar al estudiante para el diseño de programas, proyectos y dispositivos institucionales que se dirijan a la intervención en el campo de la salud pública y la salud mental.

### **2.1.3. Perfil del graduado que se enuncia en el Plan**

De la Carrera de Licenciatura en Psicología emerge un profesional que se halla capacitado para el abordaje de la investigación del comportamiento humano, del diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la personalidad y de la prevención, recuperación y preservación de la salud de las personas.

Por su formación está habilitado para aplicar los métodos y técnicas psicológicas propias de su disciplina.

Los contenidos que se imparten en la carrera conducen a un conocimiento completo de la estructura psicológica del sujeto en distintas etapas evolutivas, abarcándose aspectos normales y anormales del desarrollo psicológico.

El egresado podrá ejercer su actividad en forma individual y/o integrando quipos interdisciplinarios, en instituciones públicas o privadamente. En ambos casos podrá hacerlo a requerimiento de especialistas de otras disciplinas o de personal o instituciones que por su propia voluntad soliciten asistencia y/o asesoramiento profesional. Este ejercicio profesional se desarrollará en los ámbitos individual, grupal, institucional o comunitario.

### **2.1.4. Metodología de enseñanza y aprendizaje**

La metodología de enseñanza y aprendizaje se adecua al cumplimiento los objetivos previstos en el Plan de Estudios, a través del desarrollo de los contenidos teóricos, metodológicos y técnicos de los conocimientos disciplinares.

A lo largo del trayecto formativo aparece una secuenciación de los contenidos que se imparten según una modalidad teórico-práctica. No obstante la naturaleza del conjunto de tales actividades no es idéntica para todas las asignaturas, en atención a sus características específicas, al recorte disciplinar en el que se inscriben y a su ubicación en el Plan de Estudios, en razón del sistema de

correlatividades previsto. El mismo informa sobre los conocimientos previos de los que dispone el alumno, en función de las asignaturas precedentes, y permite identificar aquellos que deben alcanzarse con vistas a optimizar los necesarios para las asignaturas posteriores.

De este modo las actividades teórico prácticas de los primeros años enfatizan la *lectura e interpretación de textos*, que toma en consideración, además, el perfil de ingreso de los estudiantes.

Progresivamente se avanza hacia otro tipo de actividades teórico prácticas, poniéndose el énfasis en el “saber” y en el “saber hacer”, a partir del incremento de los conocimientos teóricos de los que dispone el alumno y de la capacitación en el uso de las diferentes técnicas e instrumentos propios de la disciplina.

De este modo se asiste a partir de segundo y tercer año a un conjunto de prácticas extra áulicas que se desarrollan en algunas de las asignaturas, con el doble propósito de implementar por un lado observaciones supervisadas no pasibles de hacerse en ámbito áulico, y por el otro de comenzar a vincular al alumno con el mundo del desempeño profesional.

Esta modalidad, sin desmedro de la persistencia en la lectura e interpretación de textos a lo largo del trayecto formativo, se intensifica en los niveles correspondientes a los tres últimos años, hasta culminar con las Prácticas Profesionales Supervisadas, destinadas a la capacitación profesional propiamente dicha.

El conjunto de la metodología de enseñanza y aprendizaje se desarrolla según una modalidad de horas teóricas y prácticas. Las horas teóricas, a cargo de los profesores titulares y adjuntos, están destinadas al desarrollo de los contenidos fundamentales del recorte disciplinar en cuestión y a la consulta personalizada de alumnos. Las horas prácticas, a cargo del personal auxiliar docente, están destinadas al desarrollo de la comprensión textual de aspectos específicos (prácticos de lectura e interpretación de textos académicos), que aseguren la adquisición de conocimientos. Progresivamente se dirigen a la capacitación en el “saber hacer”, a partir de la observación de las actividades implementadas por los docentes hasta alcanzar la posibilidad de realización de actividades autónomas supervisadas.

Cada una de estas modalidades conlleva, por otra parte, interacciones docente-alumno particulares, que adoptan estrategias variadas: clases magistrales, clases interactivas, clases grupales de reflexión y discusión, plenarios, entre otras.

En cada programa de asignatura se especifican los objetivos y contenidos teórico-prácticos, así como las formas de evaluación y promoción. Entre las primeras se encuentran los exámenes parciales y finales, orales, escritos o por coloquio, según la asignatura en cuestión. Entre las segundas los requisitos de asistencia y aprobación de las evaluaciones previstas.

Si bien la consideración de todos estos aspectos coadyuva a la realización de un proceso de enseñanza y aprendizaje adecuado, no lo garantiza totalmente en función de los múltiples factores que afectan el proceso, inherentes a la formación y características del cuerpo docente, al perfil y número de alumnos y a la motivación frente al conocimiento.

## 2. Contenidos curriculares básicos. Relación con los estándares ministeriales

Los contenidos curriculares del Plan de estudio, en relación con los estándares que aparecen en la Resolución N° 343/09 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, están explicitados en el cuadro que se ofrece a continuación. Se señalan para cada una de las áreas y los ejes considerados, los contenidos básicos propuestos y las asignaturas en las que se imparten dichos contenidos. La repetición de asignaturas en algunos casos responde, obviamente, a la consideración que no siempre refieren a un solo eje o contenidos básicos.

### Contenidos según normativas ministeriales

ÁREA CURRICULAR FORMACION BÁSICA		
EJES TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS	ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN
<b>Procesos Biopsicosociales</b>	<p>Sensopercepción, atención, emocional, afectividad, deseo, motivación, representación, imaginación, memoria, aprendizaje, pensamiento, lenguaje, inteligencia y conducta.</p> <p>Bases biológicas del comportamiento, procesos neurosicológicos.</p> <p>Principios de neuropsicofarmacología</p> <p>Personalidad. Procesos de subjetivación, individuación y socialización.</p> <p>Estudio del desarrollo biopsicosocial en los diferentes periodos evolutivos</p>	<p>Psicología I</p> <p>Psicología II</p> <p>Biología Humana</p> <p>Neuroanatomía y Neurofisiología</p> <p>Psicología Evolutiva I</p> <p>Psicología Evolutiva II</p> <p>Teoría Psicoanalítica</p> <p>Psicología Genética</p>

ÁREA CURRICULAR FORMACION BÁSICA		
EJES TEMATICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS	ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN
<b>Historia de la Psicología</b>	<p>Orígenes históricos de la Psicología.</p> <p>Comienzos de la Psicología científica</p> <p>Desarrollo de las corrientes psicológicas contemporáneas.</p> <p>La Psicología en la Argentina.</p>	<p>Psicología I</p> <p>Corrientes actuales en Psicología</p>
<b>Investigación</b>	<p>Epistemología: fundamentación del conocimiento científico.</p> <p>Lógica, términos, proposiciones y razonamientos</p> <p>Estadística descriptiva e inferencial</p> <p>Metodología de investigación: cuantitativa y cualitativa</p>	<p>Estadística aplicada a la Psicología</p> <p>Epistemología y Metodología de la Investigación Psicológica</p> <p>Seminario de Psicología Experimental</p>

<b>ÁREA CURRICULAR FORMACION GENERAL Y COMPLEMENTARIA</b>		
<b>EJES TEMATICOS</b>	<b>CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS</b>	<b>ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN</b>
<b>Área Filosófica</b>	Problemas, conceptos y orientaciones fundamentales de la Filosofía. Conceptos acerca del hombre y su importancia para la Psicología, Principales desarrollos en el pensamiento filosófico Aportes de la Filosofía a la construcción de teorías psicológicas.	Lógica Introducción a la Filosofía
<b>Área Sociocultural</b>	Principales corrientes del pensamiento sociológico y antropológico Incidencia de los conceptos sociológicos y antropológicos en Psicología. Cultura y Sociedad	Antropología Cultural y Social Sociología Lingüística

<b>AREA CURICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL - INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA</b>		
<b>EJES TEMATICOS</b>	<b>CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS</b>	<b>ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN</b>
<b>Evaluación y Diagnóstico Psicológico</b>	Evaluación psicológica y psicodiagnóstico: diversos campos de aplicación, en distintas etapas evolutivas y s/diferentes nosologías. Técnicas de exploración y evaluación psicológica. Fundamentos para la construcción de instrumentos de evaluación psicológica. Validez y confiabilidad de los instrumentos Informe y devolución psicodiagnóstica, según la especificidad de cada campo profesional.	Estadística aplicada a la Psicología. Fundamentos Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I Fundamentos Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II Psicodiagnóstico

<b>AREA CURICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL - INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA</b>		
<b>EJES TEMATICOS</b>	<b>CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS</b>	<b>ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN</b>
<b>Procesos Psicopatológicos</b>	Conceptos y fundamentos de psicopatología Diferentes enfoques teóricos. El abordaje institucional de la enfermedad mental. Criterios de salud y enfermedad, normalidad-anormalidad, Síntomas, signos, síndromes. Nosologías psicopatológicas. Manuales internacionales de clasificación diagnóstica.	Teoría Psicoanalítica Neuroanatomía y neurofisiología Psicopatología I (Infantill) Psicopatología II (General)
<b>Intervenciones</b>	<b>Psicología Clínica</b> Conceptos y delimitaciones de la Psicología Clínica Quehacer del psicólogo en el campo de la Salud Mental. Investigación, diagnóstico, prevención, promoción, asistencia y	Psicología Clínica de Niños y Adolescentes Psicología Clínica de adultos y gerontes

		<p>tratamiento.</p> <p>Diversos abordajes clínicos: individual, de pareja, familiar, grupal en las distintas etapas evolutivas.</p> <p>Diferentes enfoques, abordajes y estrategias psicológicas y psicoterapéuticas.</p> <p>Modelos y estrategias de intervención en diferentes tipos de crisis.</p>	<p>Psicoterapia I (individual)</p> <p>Psicoterapia 2 (Grupal)</p>
<b>Intervenciones</b>	<b>Psicología Educativa</b>	<p>Conceptos y delimitaciones de la Psicología Educativa.</p> <p>Quehacer del psicólogo en el ámbito educativo: investigación, prevención, diagnóstico, mediación, orientación e intervención psicológicos de los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus diversas problemáticas</p> <p>Abordaje de diferentes temáticas educativas: diversidad e integración escolar, orientación vocacional-ocupacional.</p>	<p>Psicología Genética</p> <p>Psicología Evolutiva I</p> <p>Psicología Educativa</p> <p>Orientación Vocacional y Educativa</p>

<b>AREA CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL – INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA</b>			
<b>EJES TEMATICOS</b>		<b>CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS</b>	<b>ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN</b>
<b>Intervenciones</b>	<b>Psicología Organizacional Laboral</b>	<p>Conceptos y delimitación de la Psicología Organizacional Laboral.</p> <p>Quehacer del psicólogo en este campo.</p> <p>Estructura y dinámica de las organizaciones.</p> <p>Diagnóstico organizacional. Procesos de cambio organizacional. Orientación e intervención en la problemática institucional.</p> <p>Proceso de selección de personal.</p> <p>Capacitación y desarrollo. Procesos de inserción y reinserción laboral. Cultura y clima organizacional. Salud y trabajo.</p>	<p>Psicología Institucional</p> <p>Psicología Laboral</p> <p>Orientación Vocacional y ocupacional</p>
<b>Intervenciones</b>	<b>Psicología Social y Comunitaria</b>	<p>Concepto y delimitación de la Psicología Social y Comunitaria</p> <p>Quehacer del psicólogo en este campo.</p> <p>Diferentes paradigmas y métodos en el campo de la Psicología Social.</p> <p>Proceso de influencia social y medios</p> <p>Opinión pública y propaganda</p> <p>Grupo y liderazgo. Actitudes y prejuicios.</p> <p>Modelos y estrategias de intervención en crisis comunitarias</p> <p>Factores de riesgo, epidemiologías y prevención en situaciones sociales Salud</p>	<p>Psicología Evolutiva II</p> <p>Psicología Social</p> <p>Psicología Institucional</p> <p>Psicoterapia II</p> <p>Psicología Preventiva</p>

		Pública y Salud Mental.	
<b>Intervenciones</b>	<b>Psicología Jurídico-Forense</b>	<p>Concepto de Psicología Jurídico -forense.</p> <p>Quehacer del psicólogo en este campo.</p> <p>Psicología criminal. El peritaje psicológico: ámbitos de aplicación, formas e instrumentos.</p> <p>Conceptos básicos de Derecho relacionados con la intervención profesional. Evaluación e intervención en el ámbito de minoridad y familia. Las instituciones de internación penal.</p> <p>Victimología. La mediación penal y otras formas de resolución alternativa de conflictos.</p> <p>Abordajes terapéuticos. Daño psíquico e insania.</p>	Psicología Forense

<b>AREA CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL – INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA</b>		
<b>EJES TEMATICOS</b>	<b>CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS</b>	<b>ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DICTAN</b>
<b>ÉTICA Y DEONTOLOGÍA</b>	<p>Conceptos básicos de Ética. Ética aplicada al ejercicio profesional.</p> <p>Deontología. Legislación vigente relativa al ejercicio profesional del psicólogo.</p>	<p>Estadística aplicada a la Psicología</p> <p>Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I</p> <p>Psicopatología I</p> <p>Psicopatología II</p> <p>Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II</p> <p>Psicodiagnóstico</p> <p>Psicología Educativa</p> <p>Psicología Preventiva</p> <p>Psicología Clínica de Niños y Adolescentes</p> <p>Psicología Clínica de Adultos y Gerontes.</p> <p>Orientación Vocacional Ocupacional</p> <p>Psicología Forense, Psicología Laboral</p>

Cabe señalar que al área curricular correspondiente a la Formación Profesional, particularmente a las intervenciones en diferentes ámbitos de aplicación de la Psicología, contribuyen, obviamente, el conjunto de asignaturas de las áreas de formación básica, general y complementaria, así como las múltiples interrelaciones de la misma área en cuestión.

En su conjunto los contenidos impartidos se corresponden con los estándares considerados.

### 2.3. Carga horaria total del Plan de Estudios

Tal como se mencionó anteriormente en el presente documento la carga horaria total de 4.032 horas (Res. ME 123/06) fue modificada por la Providencia N° 22/05 que incrementa la carga horaria de 96 a 192 horas de la asignatura Psicodiagnóstico, y de este modo eleva la carga horaria total del Plan de Estudios a *4.128 horas*.

Cabe aclarar que si bien el plan de estudios corresponde al año 1984, fue enviado para su aprobación al Ministerio de Educación de la Nación en el año 2005, en oportunidad de las tramitaciones iniciadas respecto de la creación de la Facultad de Psicología, en la que se omitió la Providencia N° 22 del año 2005, en la que se establecía la anualidad de la asignatura Psicodiagnóstico.

La carga horaria total supera la establecida en los estándares ministeriales respecto de una carga mínima de 3.200 horas.

### 2.4. Intensidad de la formación teórica y práctica

#### 2.4.1. Distribución de la Carga Horaria en actividades teóricas y prácticas

La distribución de la carga horaria según área de formación y los porcentajes correspondientes fueron calculados sobre la carga horaria total excluidas las 250 horas de Prácticas Profesionales y las 288 horas correspondientes a las asignaturas optativas (3.590), en el Plan 1984.

Según los estándares ministeriales (Resolución ME N° 343/09 y su modificatoria (Resolución ME N° 800/11), la distribución de la carga horaria corresponde a un mínimo de 2.700 horas de formación teórica y 250 horas de formación práctica por fuera de la Prácticas profesionales Supervisadas. La cantidad y porcentajes analizados cumplen con normativas mencionadas. La distribución aparece la siguiente Tabla.

**Distribución de la carga horaria según área de formación**

Área de Formación	Carga horaria total	Carga horaria Práctica	Carga horaria Teórica	% teórico del área sobre el total teórico
Formación Básica	1.316	310	1006	36,72%
Formación General y Complementaria	480	30	450	16,42%
Formación Profesional	1.794	510	1284	46,86%
Total	3.590 100%	850 23,68%	2.740 76,32%	--

### Distribución de la carga horaria de actividades prácticas según área de formación

Área de formación	% Carga Horaria Práctica
Formación Básica	37,80%
Formación Profesional	62,20%

#### 2.4.2. Carga horaria de las Prácticas Profesionales Supervisadas

A la carga horaria de las actividades prácticas se adicionan las 250 horas destinadas a las PPS. Su implementación y supervisión corresponden a las asignaturas aplicadas que se dictan en 5º y 6º año de la carrera. La cantidad de horas incluidas depende no sólo del carácter anual o semestral de las asignaturas, sino además de la naturaleza de tales prácticas. En tal sentido, las prácticas en el ámbito del psicodiagnóstico y de la psicología clínica están relacionadas con otros ámbitos de aplicación de la Psicología. De este modo las PPS se realizan según el siguiente detalle:

#### Distribución de las PPS según asignatura

Psicodiagnóstico	50 horas
Psicología Clínica de niños y adolescentes	50 horas
Psicología Clínica de adultos y gerentes	50 horas
Psicología Preventiva	20 horas
Psicología Forense	20 horas
Psicología Laboral	20 horas
Psicología Educativa	20 horas
Orientación Vocacional Ocupacional	20 horas
<b>Total</b>	<b>250 horas</b>

#### 2.4.3. Características de la Prácticas Profesionales Supervisadas

Las PPS son prácticas extra áulicas destinadas a la capacitación en el quehacer profesional, que se realizan en instituciones u organizaciones que incluyen o permiten incluir a profesionales de la disciplina que se desempeñan o pueden desempeñarse en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación). Por su naturaleza están destinadas a los alumnos de los dos últimos años de la carrera, que acreditan la formación necesaria para su realización.

#### 2.4.4. Aprovechamiento y uso de la infraestructura y recursos disponibles para las actividades de formación práctica

Las actividades de formación práctica utilizan al máximo los recursos disponibles destinados a su implementación. No obstante pueden señalarse la necesidad de incrementar algunos de los recursos disponibles, con el objetivo de optimizar la formación práctica. Entre ellos se cuentan.



- a. Recursos materiales. Incremento de bibliografía específica y de materiales de instrumentos de evaluación.
- b. Sistematización de los recursos institucionales disponibles para la realización de las PPS y de otras prácticas extra áulicas.
- c. Incremento de la disponibilidad áulica, a los fines del dictado de las asignaturas semestrales en los dos semestres.

El conjunto de estas mejoras se encuentra en tratamiento en diferentes instancias de gestión que han planificado la asignación presupuestaria destinada a los recursos señalados y a la revisión de los convenios existentes. Con respecto a la disponibilidad áulica, el nuevo edificio de la Facultad de Psicología responde a la necesidad de incremento.

#### **2.4.5. Mecanismos de supervisión y seguimiento de las actividades de formación práctica**

La planificación de las actividades prácticas está a cargo de los Profesores Titulares, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos. Su implementación corresponde a los Auxiliares docentes. El conjunto del equipo docente realiza la supervisión y seguimiento de las mismas, adoptando diferentes modalidades, explicitadas en los programas de asignaturas.

Estos programas a su vez requieren del tratamiento correspondiente en la Comisión de Enseñanza y su aprobación posterior de parte del Consejo Directivo.

Con respecto a la supervisión de las PPS, el Reglamento de Enseñanza y Promoción establece sus características y las modalidades de su supervisión (Artículos 12º a 16º del Reglamento de Enseñanza y Promoción, Resolución del HCD N° 630/2011).

### **2.5. Actividades curriculares optativas**

Las actividades curriculares optativas corresponden, en el Plan 1984 a tres seminarios que en su conjunto cubren 288 horas. La oferta de tales seminarios es amplia (aproximadamente 22 por año) y su selección tiene en cuenta las posibilidades de ampliación del espectro formativo. En el año 2011 se dictaron los siguientes seminarios optativos:

- 1) Desempleo y precarización laboral: incidencias en la salud mental y estrategias de intervención desde la psicología laboral.
- 2) Globalización, trabajo y desarrollo humano: aportes de la psicología laboral por medio de la selección, capacitación y evaluación de personal.
- 3) Estrategias de información orientada. Diseño y elaboración de respuestas.
- 4) Lógicas de lo colectivo, condiciones de lo grupal.
- 5) Psicodrama, grupos e intervención comunitaria.
- 6) Victimología: abordaje interdisciplinario desde una perspectiva psicosocial:

incidentes críticos y procesos de Macrovictimización. Abordaje psicojurídico-forense.

- 7) Aportes del campo Psi-jurídico a la investigación del crimen y la subjetividad.
- 8) Niños y adolescentes de hoy. Un nuevo paradigma para abordar la infancia.
- 9) Programas de atención temprana y desarrollo psicológico en la primera infancia.
- 10) Trastornos por déficit de atención e hiperactividad. Actualizaciones.
- 11) Abuso sexual intrafamiliar.
- 12) Desarrollo y estructura en la enseñanza de J. Lacan.
- 13) El realismo del inconciente: fundamentos teóricos y consecuencias clínicas.
- 14) Estragos posmodernos en la clínica psicoanalítica: sobre feminidad, perversiones y el amor como acto.
- 15) La construcción del cuerpo en el niño. Diferentes modalidades subjetivas.
- 16) Toxicomanías.
- 17) Convergencias y divergencias entre psicología y neurociencias.
- 18) Teoría de la mente. Desarrollo Psicológico y Psicopatología infantil.
- 19) Problemas éticos de la Psicología.

## **2.6. El trabajo Integrador Final**

El Trabajo Final Integrador aparece en las modificaciones introducidas en el año 2011 al Plan 1984, que se implementarán a partir del año 2012, si bien no estuvo originalmente contemplado.

Para la regulación e implementación del TIF, se han considerado una serie de cuestiones que aparecen especificadas en el nuevo Reglamento de Enseñanza y Promoción (Resolución N° 630/2011, Artículos 17° a 26°), que se detallan a continuación.

### **2.6.1. Modalidades**

El TIF podrá asumir las siguientes modalidades

- a) Un trabajo teórico, según la modalidad y estructura textual de la Monografía o el artículo científico.
- b) Un trabajo teórico aplicado, sobre algunos de los ámbitos de aplicación de la Psicología.
- c) Un trabajo de investigación, de acuerdo al diseño que corresponda (tesina).
- d) Un trabajo de extensión, de acuerdo a las modalidades que corresponda.

### **2.6.2. Dirección**

Deberá realizarse bajo la dirección de un docente especialista en el tema, quien deberá ser profesor titular o adjunto de la Carrera o Auxiliar Docente con 2 años de antigüedad y ser aprobado por la Comisión de Enseñanza y el Honorable Consejo Directivo de la Facultad. En los casos cuya temática lo requiera los órganos de gobierno de la carrera podrán autorizar que el director del TIF pueda ser profesor externo a esta Unidad Académica, con antecedentes relevantes en el tema propuesto

Los Directores de Trabajos Finales podrán dirigir desde el momento de aceptar el cargo y hasta que sus dirigidos hayan presentado el TIF, un número de alumnos a ser estipulado de acuerdo a la dedicación del docente.

Serán funciones de los Directores de Trabajos Finales:

- a. Dirigir y asesorar, de modo directo y regular a los alumnos de la carrera en el diseño y cumplimiento del Plan de Trabajo Final.
- b. Aprobar y avalar la presentación del TIF una vez finalizado y solicitar la designación de un Evaluador Final.

### **7.3. Elaboración, presentación y evaluación**

El alumno podrá comenzar la elaboración del TIF con las asignaturas de 4º año aprobadas y el 50% de las cursadas aprobadas correspondientes a las asignaturas de 5º año.

Cumplidas las actividades formativas de grado, el alumno deberá presentar su TIF con el aval de su director, ante la Secretaría Académica de la Facultad. Para su evaluación deberá entregar tres ejemplares del mismo tenor (dos en soporte papel y uno en soporte electrónico).

La Secretaría Académica y la Comisión de Enseñanza, con el asesoramiento del Director, son las instancias encargadas proponer al HCD el Evaluador respectivo del TIF.

En el caso que el Evaluador sugiriera modificaciones se considerará que el TIF queda aceptado en forma condicional y el aspirante deberá efectuar una nueva presentación en un plazo de hasta tres meses. De ser rechazado el TIF, el aspirante podrá presentar un nuevo tema y su respectivo plan transcurridos por lo menos tres meses a partir del rechazo del trabajo anterior, o presentar un recurso de reconsideración ante la Secretaría Académica, quien a través de la Comisión de Enseñanza determinará si corresponde nominar a un nuevo evaluador.

Una vez aceptado el TIF de acuerdo a lo estipulado en R.E.P., el Evaluador final girará a la Secretaría Académica su respectivo informe de evaluación, debidamente fundado, consignando la calificación numérica correspondiente. La calificación numérica será de hasta diez puntos sobre diez (10/10). Los trabajos finales resultarán aprobados cuando obtengan una calificación de entre seis y diez puntos sobre diez (entre 6/10 y 10/10).

Un ejemplar del TIF aprobado será remitido a la Biblioteca Central de la Facultad para su registro y depósito, con el fin de favorecer la consulta y difusión de los trabajos que se realizan en la Unidad Académica.

## **2.7. Articulación e integración horizontal y de los contenidos**

El Plan de estudios, como se señalara precedentemente está organizado en años. Existe en razón de ello una correlatividad horizontal de progresión del conjunto de los conocimientos previos que habilitan al avance en la formación proporcionada en la carrera. La correlatividad vertical corresponde a la propia de los contenidos específicos de las distintas asignaturas que se despliegan a lo largo del trayecto formativo.

La articulación de tales contenidos se supervisa en el momento de la aprobación de los programas presentados por los profesores a cargo, de parte de la Secretaría Académica y de la Comisión de Enseñanza y posteriormente del Honorable Consejo Directivo. Tiene por objetivo instanciar su aprobación o la sugerencia de modificaciones, con vistas a la adecuación de los objetivos y contenidos previstos, así como a su articulación en el conjunto del Plan de estudios.

La bibliografía presentada está disponible para los alumnos, a partir de distintos formatos.

## **2.8. Identificación de la progresión y adecuación de los contenidos**

La revisión de los programas de asignaturas tiene como misión adicional la supervisión de posibles superposiciones temáticas y la adecuación de los contenidos propuestos en atención del perfil del graduado que se pretende alcanzar. Ello se realiza, en primer lugar, para identificar si la aparición de temas recurrentes resulta innecesaria o bien es el producto de una perspectiva particular para su tratamiento. En segundo lugar para indicar la pertinencia de los objetivos y contenidos enunciados en tales programas.

El tratamiento de los programas de asignaturas realizados hasta la fecha permite señalar que no aparecen contenidos no pertinentes. En líneas generales la progresión es adecuada, pero resta producir algunas modificaciones sobre las contribuciones imprescindibles necesarias, particularmente en el caso de las asignaturas que provienen de otras unidades académicas.

## **2.9. Las Carreras intermedias**

No existen en esta Facultad carreras conducentes a títulos intermedios. Sin embargo el conjunto del elenco de gestión y del elenco docente se encuentra abocado al estudio de la pertinencia, interés y viabilidad de tales titulaciones.

Asimismo se destaca que entre las normativas emanadas de la U.N.L.P. existe la posibilidad de certificación de estudios universitarios cuando los alumnos hayan aprobado una cantidad determinada de materias.

## **2.10. Análisis global del Plan de estudios**

El Plan de estudio cumple los objetivos de la formación que enuncia. Su implementación a partir del año 1984 ha estado signada por la posibilidad de restablecer los equipos docentes año a año, de recuperar y ampliar el presupuesto que posibilitara la sustanciación de los concursos de toda la planta, de coordinar su gestión junto a la del resto de los Departamentos que integraban la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Al mismo tiempo y a partir del año 1987 se gestaron las tramitaciones iniciales para lograr la independencia académica, bajo la forma de Facultad de Psicología. Estas circunstancias implicaron un esfuerzo notable de gestión hasta la creación de esta nueva Unidad Académica.

A partir de allí, con un Consejo Directivo propio, el conjunto de acciones de seguimiento y supervisión de la implementación del Plan de estudios fue más específico en relación con su posibilidad de análisis del conjunto de los estados que lo integran, todos procedentes de la misma carrera.

Los objetivos y contenidos de la formación resultan acordes con el Plan. Se contempla la organización en tres áreas Psicológica, Biológica y Social, y dentro del área Psicológica tres sub áreas: de Teorías y Fundamentos, Metodológica y Aplicada.

Cuando se toman en consideración las áreas de Formación Básica, General y Complementaria y Profesional, es posible identificar los espacios curriculares que se corresponden a cada una de ellas, tal como parece en el punto 2 de este Documento.

La carga horaria total supera la carga mínima establecida. La distribución horaria, según se trate de actividades teóricas y prácticas, se adecua a las normativas ministeriales. Lo mismo ocurre respecto del requerimiento de Prácticas Profesionales Supervisadas, que en el caso de esta Facultad dependen de un conjunto de asignaturas aplicadas. A su vez la incorporación del TIF, en las modificatorias introducida en el año 2011, complementa el cumplimiento de los estándares.

En cuanto a los sistemas de evaluación y promoción, están estipulados en el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Licenciatura en Psicología, de modo tal que son de conocimiento de toda la comunidad universitaria de la Facultad. Se establecen distintos sistemas, con evaluación final, con exámenes parciales y evaluación final, y de promoción sin exámenes. Cada uno de ellos puede ser adoptado en función de la naturaleza de la asignatura de la que se trate y de la metodología propia de enseñanza y aprendizaje que le corresponde. Los turnos de exámenes finales están distribuidos a lo largo del año de modo tal de facilitar a los alumnos el cumplimiento de los requisitos de progresión en la carrera.

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje contemplan progresivamente por un lado las características propias de la formación en las actividades académicas generales y propias de la disciplina, y por otro el perfil de los ingresantes y su modificación a lo largo del trayecto formativo. De este modo durante los primeros años existe una prevalencia en actividades relativas a la lectura e interpretación de textos que conforman el acervo teórico de la disciplina y de aquellos conocimientos extra disciplinares que posibilitan su adecuada comprensión. Progresivamente, se focalizan metodologías propias del conocimiento teórico y aplicado de la disciplina, a través de otras actividades teórico prácticas, que varían según la naturaleza de asignaturas específicas. En este caso se da preeminencia no sólo al conocimiento sino al “saber hacer” con ese conocimiento. Estas circunstancias conducen paulatinamente a la formación de un pensamiento crítico de parte de los alumnos, de modo tal de poder prever los desafíos de los próximos años en materia de nuevos conocimientos.

Los alumnos disponen, a través de distintos medios, de la bibliografía requerida. No obstante el constante incremento del acervo bibliográfico, resta la necesidad de un acopio mayor, subsidiario de las posibilidades presupuestarias de la Facultad.

### **Análisis de la situación actual de la carrera**

El análisis realizado hasta la fecha permite arribar a algunas precisiones respecto de sus fortalezas y debilidades.

Se trata de un Plan de estudios que pretende dar cuenta de la formación generalista que se corresponde con el perfil del graduado que se enuncia y con el título que otorga. En el Plan 1984, a lo largo del trayecto formativo, que comprende una carga horaria de 4.128 horas, se imparten las 32 asignaturas y el seminario, de carácter obligatorio, los tres seminarios electivos y los cursos correspondientes a los requisitos curriculares en materia de conocimiento de idiomas.

Las modificaciones introducidas en el año 2011, respecto de la incorporación del TIF, y del Taller de Producción Textual, en reemplazo de los seminarios optativos, resultan propicias para garantizar la culminación de una formación integradora que contemple a la vez las cuestiones disciplinares de la temática seleccionada y la forma de comunicarla por escrito, de acuerdo a cánones académicos.

Las actividades teórico prácticas se articulan con los objetivos y contenidos que conducen a tales logros. En primer lugar, las actividades teóricas despliegan el conocimiento sobre el conjunto de la disciplina. Las actividades prácticas áulicas, extra áulicas tipo A y las Prácticas Profesionales Supervisadas posibilitan en su conjunto el contacto del alumno con aspectos disciplinares globales, particulares y específicos respecto de su vinculación con el mundo profesional.

La creación del Centro de Extensión de Asistencia a la Comunidad y del Instituto de Investigaciones en Psicología, así como la participación de los docentes en proyectos de investigación y extensión se dirigen en el sentido de ampliar la oferta del conjunto de actividades enunciadas: de espacios de realización de actividades

prácticas, de reflexión sobre actividades de investigación y transferencia y producción de textos académicos.

Tales consideraciones coadyuvan, además, a la consecución del Trabajo Final Integrador Final, recientemente incorporado al Plan de Estudios, que debe al mismo tiempo que asegurar una elaboración acorde a las modalidades propuestas, su realización en un tiempo que no incremente la obtención del título de grado.

**Del análisis realizado se desprende que la carrera cumple con las normativas ministeriales, sin desmedro de la necesidad de optimizar algunos de los aspectos considerados, tal como se evidencia en el Plan de mejoramiento que se propone.**